



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### **Disposición**

#### **Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un cargo de Médico de Planta Oftalmología - EX-2025-43391475- -GCABA-DGAYDRH

---

#### **VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-43391475- -GCABA-DGAYDRH, las DI-2025-199-GCABA-HGAT, DI-2025-214-GCABA-HGAT y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentra disponible para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta Oftalmología con 30hs. de labor, debido a la vacante producida oportunamente, debido modificación de la POU por Resolución 4230/25.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que se autoriza el presente llamado, bajo el régimen de concursos públicos abiertos establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, el cual trata sobre el Régimen de Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035.

Que por DI-2025-214-GCABA-HGAT se propicia un nuevo llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta (Oftalmología),

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

### **EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS“DR. ENRIQUE TORNU” DISPONE:**

**Artículo 1º** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta Especialista en Oftalmología el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se

aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2º** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Médico de Planta

Profesión: Médico

Especialidad: Oftalmología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Régimen horario: 30 hs semanales de labor. Turno Tarde. (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación)

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu” sito en Combatiente de Malvinas 3002, Pabellón Administrativo.-

Horario de Inscripción: de 09.00 a 12-00 hs.

Fecha de Apertura inscripción: 16 de enero de 2026

Cierre de inscripción: 30 de enero de 2026

Consultar información en la Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos).

**Artículo 3º.** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al DNI, título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

**Artículo 4º** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5º** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

**JURADO TITULAR:**

- JACOFSKY ANDRES
- LAROCCA ROBERTO DOMINGO
- BROSIO DIEGO ALBERTO

**JURADO SUPLENTE:**

- OJEDA LUIS ROLANDO
- ANNETTA VERONICA
- GROISMAN ILIANA

Se procederá a convocar a los veedores gremiales de la Asociación de Médicos Municipales.

**Artículo 6º** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores Miembros del Jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7º** Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

